

RESOLUCIÓN DECANAL N° 028-2024-FO-UNAP

San Juan Bautista, 26 de febrero de 2024

VISTO:

El Memorando N° 1611-2023-URH/DGA-UNAP, con el cual se suspenden las vacaciones del Servidor Docente Nombrado Rafael Fernando Sologuren Anchante.

CONSIDERANDO:

Que con documento de visto, la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, suspende por necesidad del servicio institucional las vacaciones del Servidor Docente Nombrado Rafael Fernando Sologuren Anchante, correspondiente al año 2023.

Que, con Oficio N° 053-2024-FO UNAP, de fecha 26 de febrero de 2024, el Servidor Docente Nombrado Rafael Fernando Sologuren Anchante, solicita a la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, permiso a cuenta de vacaciones correspondientes al 2023, por ocho días contados a partir del 28 de febrero al 06 de marzo del presente año.

Que, por las razones expuestas y con la finalidad de no interrumpir el normal funcionamiento académico y administrativo de esta Facultad, es conveniente encargar al Dr. Jorge Francisco Bardales Ríos, docente principal a dedicación completa, las funciones inherentes al cargo de Decano de la Facultad de Odontología de la UNAP del 28 de febrero al 06 de marzo de 2024.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: - Encargar al Dr. Jorge Francisco Bardales Ríos, docente principal a dedicación completa como Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, del 28 de febrero al 06 de marzo de 2024, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

RAFAEL F. SOLOGUREN ANCHANTE
Decano



Distrib: interesado/Página web/Archivo.